

Respuesta editorial de La Nación

El arroz y el país

Respetamos los criterios esgrimidos en el editorial de La Nación, “El conflicto arrocero”, publicado el lunes 16 de agosto del presente año. Sin embargo, la perspectiva sobre soberanía alimentaria, depende desde el cristal con que se mire.

Podemos definir soberanía alimentaria, no como la define el editorialista, sino la de siempre, la universal, como el derecho de los pueblos a decidir su política agraria y alimentaria.

Reconozcamos sin mezquindad, que el sector arrocero respondió a la política de gobierno, definida y establecida en el Plan Nacional de Alimentos (pág. 22), de “aumentar la participación de la producción nacional en el consumo de arroz de un 50 a un 80%”. Hoy se está a un 5% de lograr esa meta.

Las autoridades nacionales no enfrentan ninguna interrogante para conjugar intereses antagónicos del sector para cumplir sus obligaciones ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), como los ven los ojos de La Nación, ya que desde nuestra visión real al año 2010, el sector arrocero no ha recibido subsidios a través de la fijación de precios de sustentación, y mucho menos exponer al país a sanciones en su oferta exportable, como se ha hecho saber a la Opinión Pública de parte del Ministerio de Comercio Exterior.

Hemos sido muy claros en nuestra posición y así se lo hemos comunicado oficialmente a la presidenta de la República, Sra. Laura Chinchilla, en un oficio donde le expresamos que el precio de compra, al productor, industrialización y de venta al consumidor, está determinado sobre la base de modelos de costos de producción e industrialización que aplica el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, amparado en las leyes de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y la ley de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz).

Las manifestaciones del Ministerio de Comercio Exterior, ha dejado entrever a través de cortinas de humo, no sabemos con qué interés en particular, que el sector arrocero costarricense está recibiendo subsidios económicos en perjuicio del consumidor nacional, lo cual no es cierto. Este tema es meramente técnico, derivado de un acuerdo comercial, sobre la base de precios internacionales de 1986/1988 no actualizados a la realidad del año 2010, acuerdo asumido por Costa Rica al dar su adhesión al GATT, en 1994, y que a la fecha no se ha revisado al fracasar la ronda de Doha, donde estaba prevista dicha acción.

La solución no es liberar el precio como lo plantea directamente La Nación, ni tampoco abrir los portillos eliminado aranceles, atrevida e irrespetuosamente pretenden decirle al gobierno, que debería hacer con el precio de sustentación, cuyo beneficio consideramos temporal para los consumidores, pero permanentes en sus ganancias para los grandes sectores económicos, importadores y comerciantes.

Coincidimos que el Estado tendrá que escoger y así será, pero bajo el análisis de una comisión de alto nivel ministerial y técnica, antes de precipitadamente eliminar el sistema de fijación de precios, que por ley se establece en Costa Rica para el arroz, y que ahora La Nación, con aspavientos y a lo autócrata, quiere que se cumpla su voluntad al recomendar eliminarla.

Proteger la producción nacional del principal alimento de los costarricenses, otorga estabilidad económica y social a las zonas más pobres y marginales del país y asegura, en forma sostenible, la disponibilidad de arroz para el consumidor, alimento básico en la dieta nacional de los costarricenses. Que sea el gobierno de doña Laura, el que busque desde Zapote ese equilibrio social y económico, y no La Nación, desde Llorente, con su ansiado y desesperante deseo de cogobernabilidad.

Gerardo José Alvarado Martínez
Director Ejecutivo
CONARROZ
Cédula 7-035-678